

De conformidad con lo establecido en la Base trigésima tercera de la Resolución de la Dirección General de Política Educativa del 30 de octubre de 2007 (DOE número 128, de 6 de noviembre) por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para cubrir vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, esta Delegación Provincial, una vez examinadas las reclamaciones presentadas por los interesados:

RESUELVE:

1º.- Hacer públicas las listas definitivas de puntuaciones obtenidas por los participantes en cada uno de los apartados que corresponden a cada concepto del baremo de aplicación, una vez que se ha procedido a su rectificación teniendo en cuenta las reclamaciones estimadas.

2º.- Hacer públicas igualmente la relación de peticiones rechazadas, con indicación de las causas por la que han sido excluidas, reclamaciones estimadas, estimadas parcialmente, y desestimadas.

Contra las presentes listas, de conformidad con la convocatoria, no cabe reclamación alguna y habrá de esperarse a que la Dirección General de Política Educativa haga pública la resolución provisional de las convocatorias y establezca el correspondiente plazo de reclamaciones.

Cáceres, 7 de febrero de 2008

EL DELEGADO PROVINCIAL



Fdo: Enrique García Jiménez